

JUANA NAVARRO GUILLERMO, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MAYORES Y CONSUMO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, en virtud de las facultades a tal cargo conferidas, tiene a bien elevar al Pleno Municipal la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ, una jornada en la que se llama la atención sobre un colectivo cuyos derechos no siempre han sido respetados y que, incluso en la actualidad, sigue siendo objeto de trato discriminatorio y desigual.

Desde las Instituciones se debe seguir luchando por la igualdad de derechos de la ciudadanía, con independencia de su orientación o identidad sexual.

Debe ser un objetivo prioritario prevenir cualquier manifestación de odio y LGTBifobia, así como actuar denunciando todo tipo de violencia a las que este colectivo se enfrenta, como pueden ser:

- Las dificultades en los procesos de reproducción asistida para mujeres lesbianas y bisexuales y en los procesos de adopción para este colectivo.
- El bullying en los centros educativos y el moobing en los centros laborales.
- El rechazo social y familiar al que todavía se ven sometidas demasiadas personas de este colectivo.
- El déficit en las políticas públicas con respecto a esta desigualdad de trato.
- La patologización de las personas trans.
- La legitimación de los discursos de odio hacia el colectivo.
- Retroceso en la prevención del VIH-SIDA

La FEMP realiza una declaración Institucional con motivo del día Internacional del Orgullo LGTBIQ

ACUERDOS:

1. Adherirnos a la Declaración Internacional del Orgullo LGTBIQ, en todos sus términos y mostrar nuestro apoyo a la lucha por un trato igualitario de todas las personas independientemente de la identidad e orientación sexual.

En Alhama de Murcia, a 20 de junio de 2019

La concejala de Igualdad

Fdo.: Juana Navarro Guillermo